

N° de ORDEN: DU 107/17
Expte N° 224/2017
Expte N°229/2017

RECIBIDO: 30/10/2017
VENCIMIENTO: 07/11/2017

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 19 días del mes de septiembre del año 2017, se constituye la Comisión de **Cultura y Educación** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal**, con el objeto de tratar los **PROYECTOS DE DECLARACIÓN** contenido en los Exptes.: N° 224/17, de autoría de la DIPUTADA ANALÍA BRIZUELA (CÁMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: “DECLÁRESE PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA AL PROFESOR LUCAS MARIANO SALAS ALADI POR CONSIDERAR SU INICIATIVA DIGNA DE SER UN EJEMPLO PARA TODA LA SOCIEDAD CATAMARQUEÑA” y N°229/17, de autoría de la DIPUTADA PAOLA BAZAN, caratulado “DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA LABOR EDUCATIVA E INTEGRADORA DEL PROFESOR MARIANO SALAS ADI, Y AL ESPÍRITU SUPERADOR DE AGOSTINA ANDREATTA .-----

--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la unificación de los citados Proyectos de **DECLARACIÓN**.

SEGUNDO: En particular, se recomienda la aprobación del siguiente texto:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE:**

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Parlamentario la labor educativa e integradora del profesor Mariano Salas Adi, y al espíritu superador de Agostina Andreatta.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese la presente Declaración, mediante remisión de copia certificada al profesor Mariano Salas Adi y a su alumna Agostina Andreatta.

ARTÍCULO 3.- De Forma. –

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada PAOLA BAZÁN.-

FIRMANTES: Dip. PAOLA BAZAN – Dip. OSCAR PFEIFFER – Dip. CLAUDIA VERA – Dip. JORGE RUBEN ANDERSCH.

gt
ec
fl